

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	16
No. de Cargos:	Dos (2)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
Subdirección para la Transformación Sectorial	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Formular, implementar y hacer el seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos que incorporan tecnologías de información y las comunicaciones en los diversos sectores de la economía, de acuerdo con el direccionamiento estratégico de la entidad.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y articular estrategias y proyectos específicos para entender el grado de digitalización de los diferentes sectores de la economía, atendiendo las necesidades institucionales. 2. Generar aportes para la formulación y articulación de políticas y programas dirigidos a la mayor utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en concordancia con los diferentes procesos de los sectores de la economía. 3. Aportar desde el componente administrativo y financiero la supervisión y ejecución de estrategias, planes, programas, proyectos, convenios, contratos encaminados a promover el uso intensivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones en sectores que sean considerados estratégicos dentro de los planes de desarrollo nacional y regional. 4. Contribuir en el desarrollo de mecanismos de coordinación y la definición de políticas públicas relacionadas con el uso intensivo e impacto de las tecnologías digitales emergentes en sectores productivos y creativos de la economía. 5. Elaborar informes de avances sobre la implementación de acciones en los sectores la economía en el uso y apropiación de tecnologías de la información, para los fines requeridos por la dependencia. 6. Participar en la elaboración de los estudios para la formulación y adopción de políticas públicas que reflejen normativamente tanto los nuevos modelos de negocio que se apoyan en las plataformas tecnológicas de economía colaborativa como el uso y apropiación de tecnologías emergentes, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. 7. Emitir conceptos, de acuerdo con sus conocimientos y experticia adquiridos en sus respectivas profesiones y formaciones profesionales, cuando le sean solicitados o el ejercicio del cargo se lo demande. 	

8. Apoyar la elaboración y presentación de los informes de gestión que les demande el ejercicio de su cargo, de conformidad con las indicaciones del jefe inmediato.
9. Participar en los diferentes comités, comisiones, mesas de trabajo o reuniones técnicas, por designación del jefe inmediato de conformidad con las normas competentes
10. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Planeación estratégica y gestión de proyectos.
2. Tecnologías de información y comunicaciones, tecnologías emergentes
3. Estructura y lineamientos institucionales del Ministerio.
4. Herramientas ofimáticas
5. Gestión del conocimiento.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines, Ingeniería Electrónica Telecomunicaciones y afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Eléctrica y Afines, Ingeniería Administrativa y afines, Administración, Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Economía, Contaduría Pública. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o Matrícula profesional en los casos requeridos por la Ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.